

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**  
**ACTA No. 5**

FECHA: Bogotá, 30 de agosto de 2024

HORA: 8:00 am a 10:00 am

LUGAR: Virtual Teams

**ASISTENTES:**

<b>Directivo</b>	<b>Cargo</b>
Carine Pening Gaviria	Subsecretaria de Gestión Institucional y Presidente del CIGD
Laura Catalina Giraldo Pedraza	Jefa Oficina Asesora de Comunicaciones
Luisa Fernanda Ramírez Feriz	Directora Administrativa
Paula Lorena Castañeda Vásquez	Directora Jurídica
Mario Alexander Ortiz Salgado	Director de Tecnologías e Información
Henry David Ortiz Saavedra	Director de Gestión de Talento Humano
Nohora Helena Pinzón Álzate	Directora de Contratación
Fabio Andrés Bustos	Director Financiero
Diego Fernando Figueroa Guerra	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Delegado por el Secretario de Gobierno

**INVITADOS:**

<b>Directivo</b>	<b>Cargo</b>
Lady Johanna Medina Murillo	Jefa Oficina de Control Interno

**OTROS INVITADOS**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Leonardo Sierra Rodríguez	Profesional Dirección de Tecnologías e Información
Helena Bermúdez Arciniegas	Profesional – Subsecretaría de Gestión Local
Jeanet Barbosa Verano	Profesional – Subsecretaría de Gestión Institucional
Angela Patricia Cabeza Morales	Profesional Oficina Asesora de Planeación

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día
2. Socialización resultados FURAG – IDI 2023
3. Socialización resultados Planes de Gestión II trimestre
4. Socialización y aprobación del ajuste del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2024
5. Socialización y aprobación del ajuste del Plan de Participación
6. Socialización y aprobación del ajuste del Plan de Austeridad del Gasto 2024
7. Socialización y aprobación del diagnóstico de privacidad de la información
8. Socialización necesidad de nombramiento: Oficial de Seguridad de la Información
9. Socialización avance acciones Oficina de Control Interno en el marco del Plan de Adecuación del MIPG
10. Proposiciones y varios

## DESARROLLO Y CONCLUSIONES

### 1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día

El Jefe de la Oficina de Planeación, doctor Diego Fernando Figueroa Guerra, presenta el orden del día, realiza el llamado de asistencia y solicita la autorización para grabar, constatando que se encuentran presentes nueve (9) miembros con derecho a voz y voto, por lo que hay quórum para adelantar la sesión.

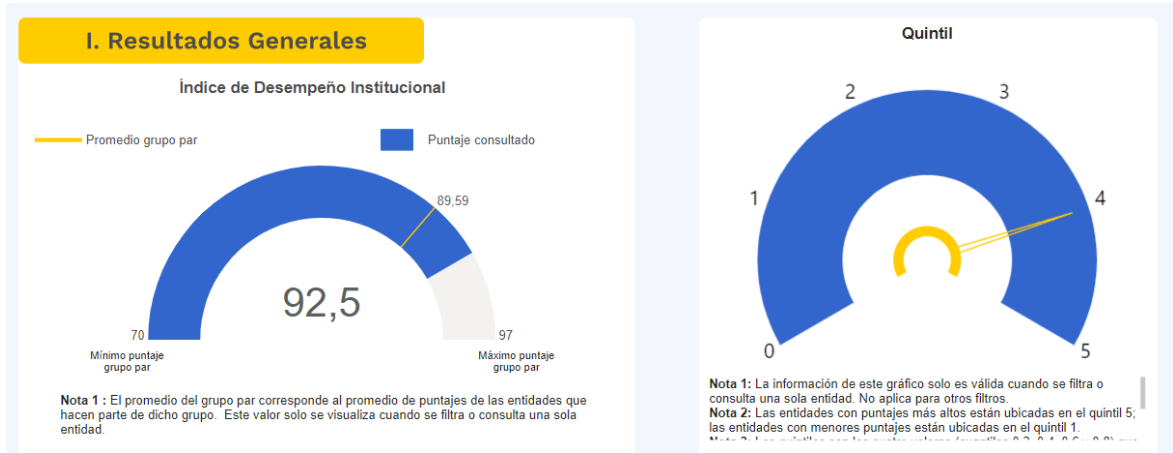
Directivo	Cargo	Asistencia y aprobación orden del día
Carine Pening Gaviria	Subsecretaria de Gestión Institucional y Presidente del CIGD	SI
Laura Catalina Giraldo Pedraza	Jefa Oficina Asesora de Comunicaciones	SI
Luisa Fernanda Ramírez Feriz	Directora Administrativa	SI
Paula Lorena Castañeda Vásquez	Directora Jurídica	SI
Mario Alexander Ortiz Salgado	Director de Tecnologías e Información	SI
Henry David Ortiz Saavedra	Director de Gestión del Talento Humano	SI
Nohora Helena Pinzón Alzate	Directora de Contratación	SI
Fabio Andrés Bustos	Director Financiero	SI
Diego Fernando Figueroa Guerra	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Delegado por el Secretario de Gobierno	SI

Se aprueba el orden del día propuesto por unanimidad de los miembros del Comité.

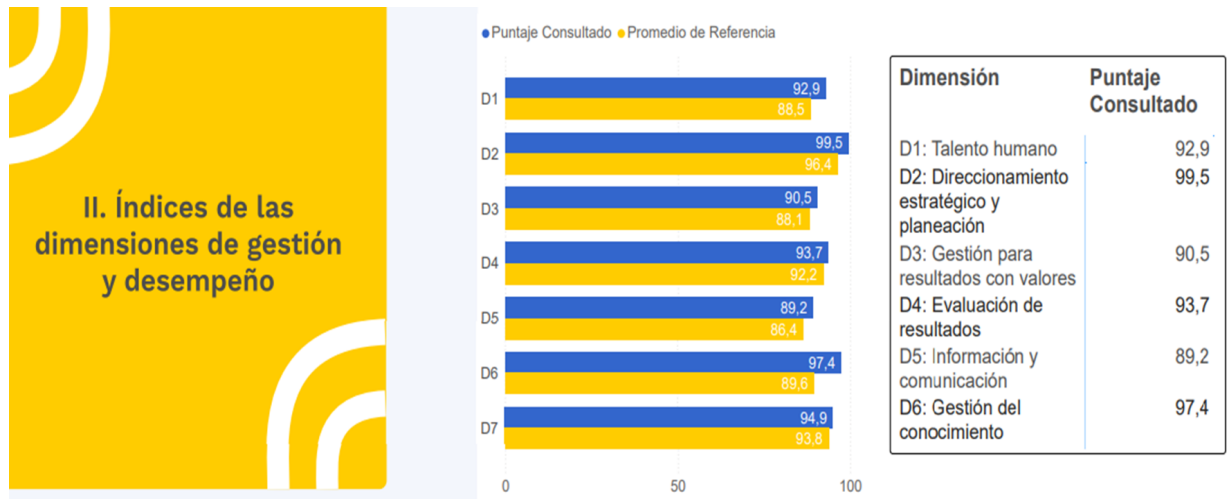
### 2. Socialización resultados FURAG – IDI 2023

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, doctor Diego Fernando Guerra, presenta y socializa los resultados obtenidos en la medición IDI 2023, donde la Secretaría Distrital de Gobierno alcanzó 92,5 puntos, evidenciando un avance en comparación con la medición del IDI 2022, que obtuvo un resultado de 90,5 puntos. Se presentan las calificaciones obtenidas por cada una de las dimensiones y cada una de las políticas de gestión y Desempeño.

A continuación se relacionan los resultados alcanzados para el IDI 2023 de la Secretaría Distrital de Gobierno

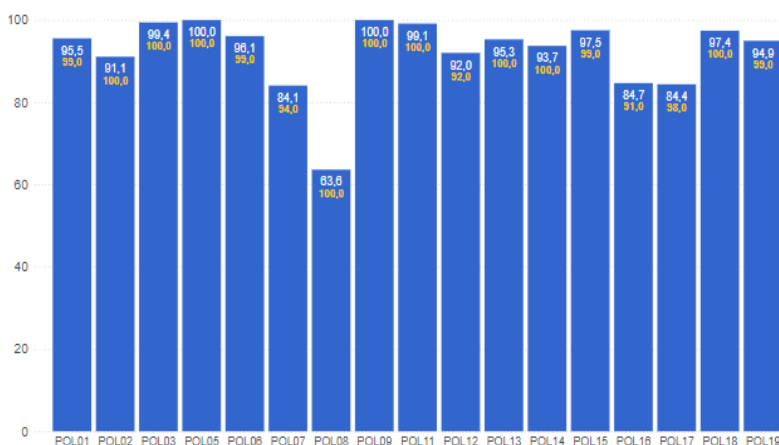


Los resultados por cada una de las dimensiones son los siguientes:



El desagregado de la calificación por cada política de gestión y desempeño fue el siguiente:

### III. Índices de las políticas de gestión y desempeño

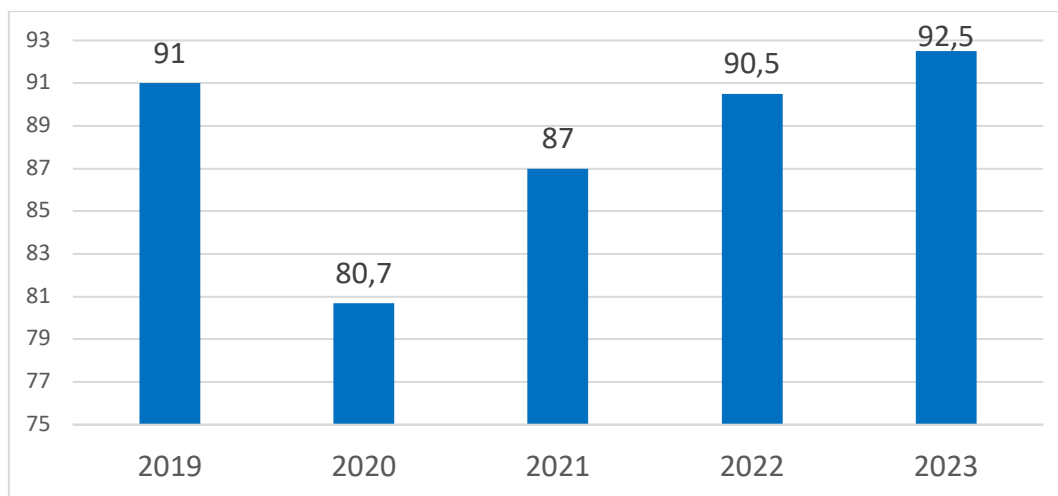


#### Políticas

- POL01: Gestión estratégica del talento humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación institucional
- POL05: Compras y contratación pública
- POL06: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- POL07: Gobierno digital
- POL08: Seguridad digital
- POL09: Defensa jurídica
- POL11: Servicio al ciudadano
- POL12: Racionalización de trámites
- POL13: Participación ciudadana en la gestión pública
- POL14: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- POL15: Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción
- POL16: Gestión documental
- POL17: Gestión información estadística
- POL18: Gestión del conocimiento
- POL19: Control interno

**Nota 1:** La etiqueta de valores en amarillo, en cada columna, indica el valor máximo obtenido en la política específica consultada.  
**Nota 2:** Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información reportada para una muestra de entidades; como resultado se identificaron algunas sobre las cuales se hace necesario adelantar una revisión más detallada a fin de confirmar los puntajes finales obtenidos.

Con respecto al histórico de calificaciones en el IDI de años anteriores el comportamiento y el aumento para esta vigencia en la calificación se relaciona a continuación:



Se observa un incremento en el puntaje de la medición para 2023, lo cual es positivo sin embargo debemos continuar fortaleciendo cada una de las políticas que componen el MIPG para mantener o mejorar esta medición.

Al respecto se presentan las siguientes recomendaciones para la mejora a tener en cuenta por parte de todos los líderes de dimensiones y políticas de gestión y desempeño:

Presenta como recomendación general del DAFP, atender prioritariamente las siguientes políticas que tuvieron mediciones por debajo de los 90 puntos, para mejorar la calificación de la medición que se realizará en 2025 del IDI 2024:

- Política de Seguridad Digital 63,3
- Política de Gobierno Digital 84,1
- Gestión de la Información Estadística 84,4
- Gestión Documental 84,7

Adicionalmente, expone, con mediciones entre 90 y 95 puntos, las siguientes políticas que se deben fortalecer:

- Integridad 91,1
- Racionalización de trámites 92
- Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional 93,7
- Control Interno 94,9

Agregar que, se deben continuar desarrollando las acciones establecidas en el “Plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG 2024”, de manera que se presenten las acciones adelantadas para seguir fortaleciendo cada política del MIPG en la vigencia 2024, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Por último, indica que sugirieron remitir a la Oficina Asesora de Planeación información sobre las acciones adelantadas para atender las recomendaciones emitidas en el informe del DAFP – reporte de medición FURAG 2023.

### 3. Socialización resultados Planes de Gestión II trimestre

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, presenta el balance del seguimiento a los planes de Gestión del II trimestre:

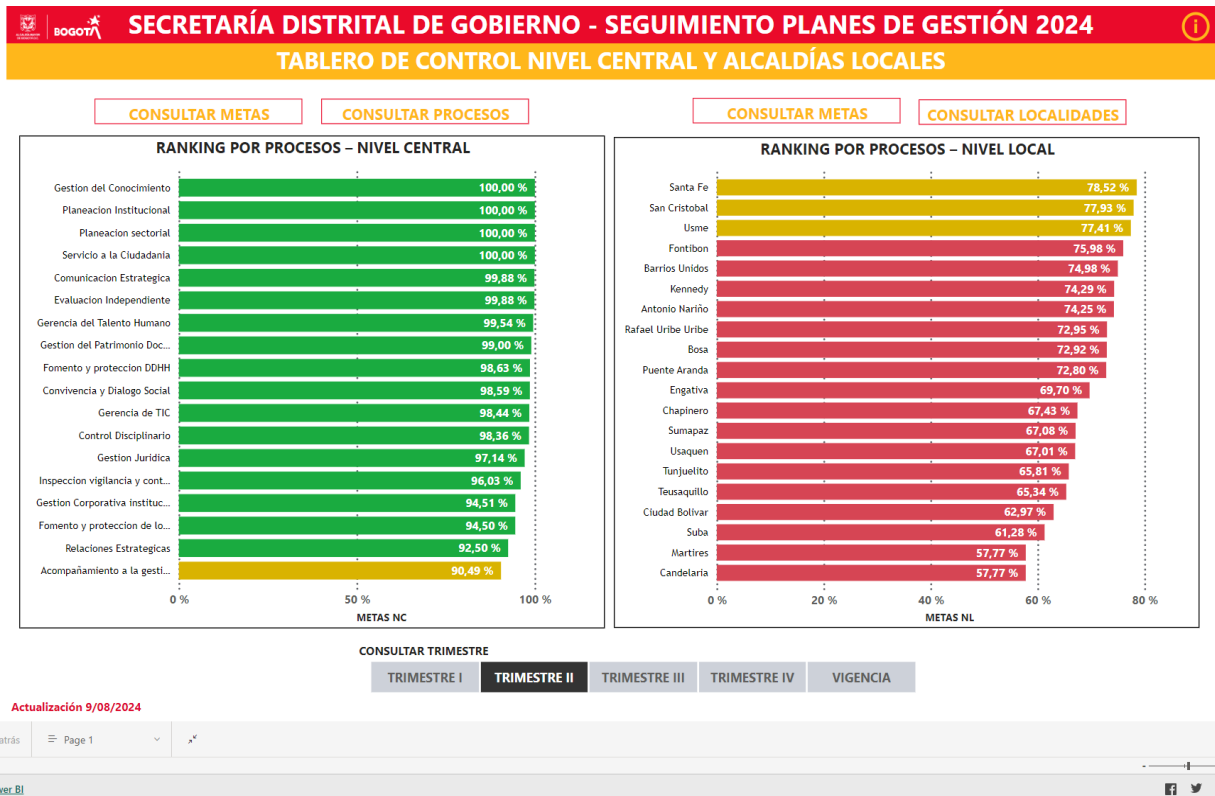
El monitoreo de las metas establecidas en los planes de gestión por parte de los líderes de proceso y alcaldes locales con el apoyo de los promotores de mejora, permite establecer el ranking de gestión trimestral. Los resultados se ven reflejados en un ranking de gestión que se muestra gráficamente de acuerdo con la siguiente escala:

- **verde** (91% o más)
- **amarillo** (76% hasta 90,99%)
- **rojo** hasta 75,99%.

Los planes de gestión permiten establecer la eficacia, la eficiencia y la efectividad de los procesos en el nivel central y alcaldías locales. Por su parte, la medición trimestral brinda la oportunidad de evaluar periódicamente el avance y cumplimiento de metas e indicadores propuestos al inicio de la vigencia en el nivel central y alcaldías locales. Esta actividad de medición permite la posibilidad de mejorar el nivel de cumplimiento de los indicadores de gestión (en caso de que aplique) por parte de los líderes de proceso y alcaldes locales, con el apoyo de los promotores de mejora.

Señala que es indispensable tener en cuenta el monitoreo a los planes de gestión, ya que brinda la oportunidad de verificar el cumplimiento de las metas trazadas, con el fin de maximizar los resultados de la gestión en pro del logro de mejores resultados acorde con la ejecución de las actividades formuladas en la planeación institucional.

El resultado del seguimiento a los planes de gestión se presenta en el ranking que se relaciona a continuación:



#### 4. Socialización y aprobación del ajuste del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2024

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, doctor Diego Fernando Figueroa Guerra, presenta los ajustes a tener en cuenta para el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG 2024, de manera que se puedan realizar las acciones de manera oportuna de acuerdo con la programación.

Las acciones que fueron consideradas a tener en cuenta en esta modificación se relacionan a continuación:

Actividad	Justificación
Aprobar la modificación de la Resolución 0236 de 2019, de conformidad con los lineamientos normativos vigentes del MIPG	Se solicita reprogramar la actividad de II a III trimestre de 2024, ya que el ajuste de la resolución se encuentra en trámites de revisión para aprobación final.
Socializar la política de Administración de Riesgos	Se había contemplado realizar estas actividades en II trimestre de 2024, debido a que se reprogramó el comité a realizar a finales del mes de junio varias temáticas se presentaron en la sesión del 03 de julio razón por la cual se solicita reprogramar la actividad para el III trimestre de 2024.
Realizar seguimiento y presentación periódica del avance en la ejecución del presupuestal y financiera de la entidad y del presupuesto de inversión.	
Presentar en el Comité Institucional de gestión y desempeño el avance de la implementación de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos	

Actividad	Justificación
Realizar y presentar el seguimiento a la ejecución de las metas de Proyectos de inversión ante el CIGD.	Se había contemplado realizar en II trimestre de 2024, debido a que a la fecha aún no se han socializado estos temas se solicita reprogramar estas actividades para el III trimestre de 2024.
Presentar en el comité Institucional de gestión y desempeño el avance de la implementación de la política de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.	
Realizar y presentar el seguimiento a los Planes de mejoramiento de entes de control y a las acciones correctivas y de mejora de la entidad ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Se requiere ajustar la programación ya que se había contemplado realizar en II trimestre de 2024, debido a que se reprogramó el comité a realizar a finales del mes de junio varias temáticas se presentaron en la sesión del 03 de julio razón por la cual se solicita reprogramar la actividad para el III trimestre de 2024.
Realizar y presentar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditoría ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Se había contemplado realizar en II trimestre de 2024, debido al alto volumen de temáticas del comité realizado en el mes de julio se pospuso la presentación de este tema para el comité de agosto, se solicita reprogramar para el III trimestre.

Al respecto los miembros del Comité solicitan hacer el ajuste de la programación de la siguiente actividad:

- Presentar en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el avance de la implementación de la política de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.

En la propuesta se trasladaba para III trimestre, por solicitud de la doctora Carine Pening Gaviria, Subsecretaria de Gestión Institucional, se reprograma para IV trimestre de 2024.

Se somete a aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño la reprogramación de actividades al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG.

Directivo	Cargo	Aprueba
Carine Pening Gaviria	Subsecretaría de Gestión Institucional y Presidente del CIGD	SI
Luisa Fernanda Ramírez Feriz	Directora Administrativa	SI
Laura Catalina Giraldo Pedraza	Jefa Oficina Asesora de Comunicaciones	SI
Mario Alexander Ortiz Salgado	Director de Tecnologías e Información	SI
Paula Lorena Castañeda Vásquez	Directora Jurídica	SI
Henry David Ortiz Saavedra	Director de Gestión del Talento Humano	SI

Directivo	Cargo	Aprueba
Nohora Helena Pinzón Álzate	Directora de Contratación	SI
Fabio Andrés Bustos	Director Financiero	SI
Diego Fernando Figueroa Guerra	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Delegado por el Secretario de Gobierno	SI

Por unanimidad en la votación por parte de los miembros del Comité se aprueba la reprogramación de actividades en el Plan de Adecuación y sostenibilidad del MIPG – 2024.

### 5. Socialización y aprobación del ajuste del Plan de Participación

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, doctor Diego Fernando Figueroa Guerra presenta los ajustes a tener en cuenta para realizar en el Plan de Participación 2024, de manera que se puedan realizar las acciones de manera oportuna de acuerdo con la programación.

Las acciones que fueron consideradas a tener en cuenta en esta modificación y reprogramación de las actividades en el Plan de Participación se relacionan a continuación:

Actividad	JUSTIFICA
<b>Actividad No. 3.</b> Realizar acompañamiento a noventa y seis (96) iniciativas ciudadanas juveniles.	Se solicita eliminar esta actividad. Se acordó por parte de los planteamientos de esta administración que las iniciativas juveniles del Fondo Chikaná se manejarían directamente desde el IDPAC y que la SDG no tendría incidencia en ellas, por lo cual no hay manera de darle seguimiento y cumplimiento a esta meta.
<b>Actividad No 4.</b> Revisar y actualizar el instrumento de participación ciudadana directa e incidente Causas Ciudadanas para su fortalecimiento	Se solicita eliminar esta actividad. El instrumento de causas ciudadanas no se está implementando en la entidad desde el año 2022
<b>Actividad No 5.</b> Realizar tres (3) procesos de consultas ciudadanas de carácter local / distrital	Se solicita eliminar esta actividad. Al igual que el instrumento de causas ciudadanas las consultas ciudadanas, no se está implementando en la entidad.
<b>Actividad No. 6.</b> Realizar la evaluación de los Presupuestos Participativos 2023	<u>Modificar el nombre de la actividad por:</u> Realizar el informe de cierre de los Presupuestos Participativos 2023 <u>Modificar el objetivo de la actividad</u> Realizar el informe de cierre del proceso de presupuestos participativos 2023, con el fin de generar ajustes al proceso que sea necesario para el ejercicio 2024. <u>Modificar el Indicador</u> Número de informes de cierre de los Presupuestos Participativos <u>Modificar Producto/Entregable</u>

Actividad	JUSTIFICA
	Informe de cierre de los Presupuestos Participativos 2023
<b>Actividad No. 9.</b> Elaborar el Plan de Acción del Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana	Se solicita ampliar la fecha de finalización a 31/12/2024 Debido a que durante el transcurso de esta vigencia en las sesiones del Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana se ha presentado para votación este tema, pero a la fecha los miembros de este consejo no han votado por su aprobación, se hace necesario ampliar los términos hasta cuarto trimestre de la vigencia.
<b>Actividad No 19.</b> Realizar Jornadas de retroalimentación a la ciudadanía sobre Presupuestos Participativos	<u>Modificar el nombre de la actividad por:</u> Realizar comunicaciones de retroalimentación sobre Presupuestos Participativos <u>Modificar el objetivo de la actividad:</u> Promover la participación ciudadana de las iniciativas de Presupuestos Participativos <u>Modificar el indicador:</u> Comunicaciones realizadas <u>Modificar Producto/Entregable:</u> Comunicaciones de retroalimentación sobre presupuestos participativos

La Jefe Jurídica, doctora Paula Lorena Vásquez, interviene y menciona que es necesario validar que todos los ajustes solicitados estén acordes con la normativa aplicable y con los temas que estén reglamentados, asociados a participación.

Frente a esta observación el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que en la verificación de la reglamentación, los ajustes solicitados no contravienen las disposiciones vigentes, ni los lineamientos emitidos con respecto a este tema.

Con las precisiones expuestas se somete a aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el ajuste al Plan de Participación 2024:

Directivo	Cargo	Aprueba
Carine Pening Gaviria	Subsecretaría de Gestión Institucional y Presidente del CIGD	SI
Luisa Fernanda Ramírez Feriz	Directora Administrativa	
Laura Catalina Giraldo Pedraza	Jefa Oficina Asesora de Comunicaciones	SI
Mario Alexander Ortiz Salgado	Director de Tecnologías e Información	SI
Paula Lorena Castañeda Vásquez	Directora Jurídica	SI
Henry David Ortiz Saavedra	Director de Gestión del Talento Humano	SI

Directivo	Cargo	Aprueba
Nohora Helena Pinzón Álzate	Directora de Contratación	SI
Fabio Andrés Bustos	Director Financiero	SI
Diego Fernando Figueroa Guerra	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Delegado por el Secretario de Gobierno	SI

Por unanimidad en la votación por parte de los miembros del Comité se aprueba el ajuste del Plan de Participación – 2024.

## 6. Socialización y aprobación del ajuste del Plan de Austeridad del Gasto 2024

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, concede la palabra a la Subsecretaria de Gestión Institucional para que presente los ajustes a tener en cuenta en el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2024, al respecto la doctora Carine Pening Gaviria, procede a informar a los miembros del Comité, que en virtud del Decreto 062 de 2024, fue necesario realizar una revisión y un ajuste a este Plan de manera que se atendieran los lineamientos establecidos en esta normatividad. La profesional Jeanet Barbosa Verano, interviene y presenta el detalle de los ajustes solicitados.

La profesional Jeanet Barbosa Verano procede a presentar y detallar los rubros que pasaron a ser medibles y los que no se consideran medibles en la modificación del Plan de Austeridad 2024, los cuales se relacionan a continuación:

<b>Rubros medibles</b>
Disminución de los contratos de prestación de servicios 2023
Horas extras, dominicales y festivos- Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas (BOC – Incremento Planta – Imprevistos permanentes - Separación de subcuenta)
Viáticos y Gastos de Viaje
Telefonía celular- Planes de telefonía móvil (BOC – Incremento Planta)
<b>Vehículos oficiales - Adquisición</b>
Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros
<b>Cajas menores</b>
Telefonía celular- Planes de telefonía móvil solo prestación del servicio de atención al ciudadano
Suscripciones (periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos- Suscripción electrónica
Suscripciones (periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos- Suscripción física
<b>Rubros no medibles</b>
Procesos de modificación de la planta de personal – Concepto previos SG, Viabilidad Técnica y Financiera
Concurso público y abierto de mérito para ascenso con la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC, a través del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
Compensación de vacaciones
Bono navideño
Capacitación – Integre oferta DASCD – Conjunto con otras entidades
Bienestar. Integre oferta DASCD – Conjunto con otras entidades

Eventos y conmemoraciones. – Prohibición de gasto
Vehículos oficiales- Servicio contratado de alquiler de vehículos
Mantenimiento preventivo de vehículos
Fotocopiado, multicopiado e impresión (Incremento Planta )
Servicios públicos.

Se somete a aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el ajuste al Plan de Austeridad del Gasto 2024:

Directivo	Cargo	Aprueba
Carine Pening Gaviria	Subsecretaría de Gestión Institucional y Presidente del CIGD	SI
Luisa Fernanda Ramírez Feriz	Directora Administrativa	
Laura Catalina Giraldo Pedraza	Jefa Oficina Asesora de Comunicaciones	SI
Mario Alexander Ortiz Salgado	Director de Tecnologías e Información	SI
Paula Lorena Castañeda Vásquez	Directora Jurídica	SI
Henry David Ortiz Saavedra	Director de Gestión del Talento Humano	SI
Nohora Helena Pinzón Álzate	Directora de Contratación	SI
Fabio Andrés Bustos	Director Financiero	SI
Diego Fernando Figueroa Guerra	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Delegado por el Secretario de Gobierno	SI

Por unanimidad en la votación por parte de los miembros del Comité se aprueba el ajuste al Plan de Austeridad del Gasto – vigencia 2024.

## 7. Socialización y aprobación del Diagnóstico de Privacidad de la Información

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación concede la palabra al Director de Tecnologías e Información, doctor Mario Alexander Ortiz, quien procede a mencionar la necesidad de contar con un diagnóstico aprobado en el marco de este comité, que de cuenta del estado actual en la política de Seguridad y Privacidad de la información del MIPG. El doctor Mario Ortiz, concede la palabra al profesional Leonardo Sierra, para presentar el detalle de este diagnóstico.

El profesional Leonardo Sierra presenta el contexto de la información que se tuvo en cuenta para de levantamiento de diagnóstico realizado:

- **Hallazgo Plan de Mejoramiento 441**

Actualmente la DTI tiene un hallazgo derivado de auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno, relacionado con ausencia de la presentación de avances de la implementación de Política de Gobierno Digital para lo cual a la fecha tenemos un avance de 50%, y con el propósito de presentar nuevos avances para solicitar el cierre del mismo, se revisó el tema en reunión semanal de la DTI en el mes de mayo, donde se propuso presentar al Comité de Gestión y Desempeño Institucional el autodiagnóstico de la implementación del MSPI en la entidad

Plan mejoramiento	Hallazgo	Fecha inicio	Fecha fin	% AVANCE
441	<p>10.3. Incumplimiento presentación avances de las políticas al Comité de Gestión y Desempeño.</p> <p>Durante las vigencias 2022 y 2023, no se presentaron al Comité de Gestión y Desempeño informes de seguimiento sobre el avance en la implementación de las Políticas de Gestión del Talento Humano, Planeación Institucional, Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Política de Racionalización de Trámites, Política de Servicio al Ciudadano, Política de Participación Ciudadana, Política de Mejora Jurídica, Política de Defensa Jurídica, <b>Política de Gobierno Digital</b>, Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional, Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o reportes de actividades realizadas en el marco de los diferentes planes institucionales en los que se programan actividades que dan respuesta a dichas políticas, en donde si bien, para la vigencia 2022 se presentaron avances de los planes de gestión, la socialización que se realiza es muy general y no da cuenta del avance obtenido para cada política incumpliendo la Resolución Interna 783 del 12/09/201838, artículo 6?, Responsabilidades de los integrantes del Comité, numeral 2 ?Preparar y presentar propuestas sobre los asuntos relacionados con los temas, políticas y dimensiones que sean de su competencia, así como los informes de seguimiento sobre tales asuntos, para lo cual se cuenta con el apoyo de los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño Institucional correspondientes?.</p>	14/12/2023	31/12/2024	50%

- **Política de Gobierno Digital**

Dentro de los habilitadores a tener en cuenta en el marco de esta política encontramos:

#### **Arquitectura**

Este habilitador busca desarrollar capacidades para el fortalecimiento institucional implementando el enfoque de arquitectura empresarial en la gestión, gobierno y desarrollo de los proyectos con componentes de Tecnologías de la información.

#### **Cultura y apropiación**

Este habilitador busca desarrollar capacidades para el acceso, uso y aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Busca promover el uso y apropiación de estas entre las personas en situación de discapacidad y fomenta la inclusión con enfoque diferencial.

#### **Seguridad y privacidad de la información**

Este habilitador busca desarrollar capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de datos.

#### **Servicios ciudadanos digitales**

Esta habilitador busca desarrollar mediante soluciones tecnológicas, las capacidades para mejorar la interacción

con la ciudadanía y organizar su derecho a utilización de medios digitales ante la administración pública.

- **Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)**

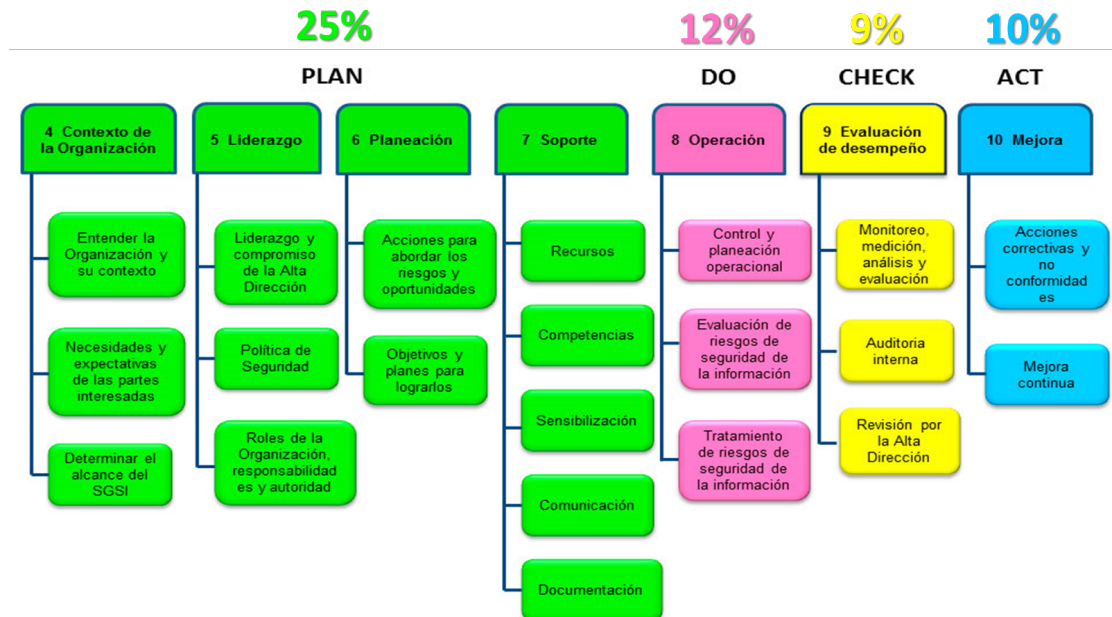
El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, imparte lineamientos a las entidades públicas en materia de implementación y adopción de buenas prácticas, tomando como referencia estándares internacionales, con el objetivo de orientar la gestión e implementación adecuada del ciclo de vida de la seguridad de la información (Planeación, Implementación, Evaluación, Mejora Continua), permitiendo habilitar la implementación de la Política de Gobierno Digital.

Se presenta los resultados del Diagnóstico de Privacidad de la Información:

- **Nivel de Madurez de Implementación**

La DTI, realiza el autodiagnóstico de acuerdo con los lineamientos establecidos por MINTIC, con la finalidad de conocer el avance de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), basado en la mejora continua (PLANEAR, HACER, VERIFICAR Y ACTUAR). Dado los resultados de la última medición de los controles de seguridad de la información, la SDG se encuentra actualmente en un nivel de madurez DEFINIDO:

En este nivel se encuentran las entidades que tienen documentado, estandarizado y aprobado por la dirección, el modelo de seguridad y privacidad de la información. Todos los controles se encuentran debidamente diligenciados, aprobados, implementados, probados y actualizados.



Año	AVANCE PHVA		
	COMPONENTE	% de Avance Actual Entidad	% Avance Esperado
2024	Planificación	25%	40%
	Implementación	12%	20%
	Evaluación de desempeño	9%	20%
	Mejora continua	10%	20%
<b>TOTAL</b>		<b>57%</b>	<b>100%</b>

- Evaluación de Controles Anexo A.

Estado actual de la implementación y gestión de los controles administrativos y técnicos para la seguridad de la información según como lo establece MINTIC, se encuentran en un **50%**.

No.	Evaluación de Efectividad de controles			EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	90	100	OPTIMIZADO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	71	100	GESTIONADO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	69	100	GESTIONADO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	58	100	EFFECTIVO
A.9	CONTROL DE ACCESO	51	100	EFFECTIVO
A.10	CRIPTOGRAFÍA	40	100	REPETIBLE
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	39	100	REPETIBLE
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	36	100	REPETIBLE
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	53	100	EFFECTIVO
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	26	100	REPETIBLE
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	50	100	EFFECTIVO
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	51	100	EFFECTIVO
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	30	100	REPETIBLE
A.18	CUMPLIMIENTO	32,5	100	REPETIBLE
<b>PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES</b>		<b>50</b>	<b>100</b>	<b>EFFECTIVO</b>

- Controles de seguridad que mejorarán los indicadores

- Los propietarios de los activos deben revisar los derechos de acceso de los usuarios, a intervalos regulares.
- Se debe exigir a los usuarios que cumplan las prácticas de la organización para el uso de información de autenticación secreta.
- Se debe definir y usar perímetros de seguridad, y usarlos para proteger áreas que contengan información sensible o crítica, e instalaciones de manejo de información.
- Se debe hacer copias de respaldo de la información, del software e imágenes de los sistemas, y ponerlas a prueba regularmente de acuerdo con una política de copias de respaldo aceptada.
- Los requisitos y actividades de auditoría que involucran la verificación de los sistemas operativos se deben planificar y acordar cuidadosamente para minimizar las interrupciones en los procesos del negocio.
- Asegurar que la seguridad de la información sea una parte integral de los sistemas de información durante todo el ciclo de vida. Esto incluye también los requisitos para sistemas de información que prestan servicios en redes

públicas.

- Se deben establecer, documentar y mantener principios para la construcción de sistemas seguros, y aplicarlos a cualquier actividad de implementación de sistemas de información.
- Planificación de la continuidad de la seguridad de la información.
- Implementación de la continuidad de la seguridad de la información.
- Verificación, revisión y evaluación de la continuidad de la seguridad de la información.
- Disponibilidad de instalaciones de procesamiento de información.
- Revisión independiente de la seguridad de la información.
- Cumplimiento con las políticas y normas de seguridad.
- Revisión de cumplimiento técnico.
- Gestión de medios removibles.
- Disposición de los medios.
- Transferencia de medios físicos.

● **Conclusiones**

- Dado los resultados de la implementación del SGSI de acuerdo con los lineamientos establecidos por MINTIC para la adaptación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), la entidad (SDG) se encuentra en un estado intermedio = definido.
- Los resultados presentados, no corresponden a la totalidad de la implementación de la Política de Gobierno Digital, teniendo en cuenta que se mostraron los resultados únicamente del habilitador de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Para tener niveles superiores a los actuales, TODOS los procesos y partes interesadas, deben comprometerse con la implementación de los controles del MSPI, teniendo en cuenta que existen controles de seguridad y privacidad de la información que no son responsabilidad de la DTI, como, por ejemplo, los de talento humano, servicios tercerizados, jurídica, seguridad física y perimetral, entes de control y vigilancia externo, etc.

Se somete a aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Diagnóstico de Privacidad de la Información:

Directivo	Cargo	Aprueba
Carine Pening Gaviria	Subsecretaría de Gestión Institucional y Presidente del CIGD	SI
Luisa Fernanda Ramírez Feriz	Directora Administrativa	
Laura Catalina Giraldo Pedraza	Jefa Oficina Asesora de Comunicaciones	SI
Mario Alexander Ortiz Salgado	Director de Tecnologías e Información	SI
Paula Lorena Castañeda Vásquez	Directora Jurídica	SI
Henry David Ortiz Saavedra	Director de Gestión del Talento Humano	SI
Nohora Helena Pinzón Álzate	Directora de Contratación	SI



Directivo	Cargo	Aprueba
Fabio Andrés Bustos	Director Financiero	SI
Diego Fernando Figueroa Guerra	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Delegado por el Secretario de Gobierno	SI

Por unanimidad en la votación por parte de los miembros del Comité se aprueba el Diagnóstico de Privacidad de la Información.

## 8. Socialización necesidad de nombramiento: Oficial de Seguridad de la Información

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, concede la palabra al Director de Tecnologías e Información doctor Mario Alexander Ortiz, quien procede a mencionar la necesidad de contar y oficialmente tener en la Secretaría Distrital de Gobierno un Oficial de Seguridad de la Información

Algunas de las responsabilidades definidas por MINTIC:

- Asesorar a la entidad en el diseño, implementación y mantenimiento del Modelo de Seguridad y privacidad de la Información para la entidad de conformidad con la regulación vigente.
- Gestionar las actividades concernientes a la implementación y mantenimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
- Realizar el acompañamiento en los proyectos y/o procesos, correspondiente en materia de seguridad y privacidad de la información.
- Liderar y brindar acompañamiento a los procesos de la entidad en la gestión de identificación, clasificación de activos y riesgos asociados a la seguridad de la información, así como los controles correspondientes para su mitigación y seguimiento al plan de tratamiento de riesgos, de acuerdo con las disposiciones y metodologías en la materia.
- Proponer la formulación de políticas y lineamientos de seguridad de la información.
- Definir e implementar estrategias de sensibilización y divulgaciones de seguridad y privacidad de la información para servidores públicos y contratistas.

Dentro de los beneficios de contar con este cargo en la entidad destaca:

- Incrementar la seguridad de la información y los indicadores de:
  - Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG).
  - Política de Gobierno Digital (PGD).

- Política de Seguridad Digital (PSD).
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)

**Dar cumplimiento como lo establece:**

- Decreto 1008 del 14 de junio de 2018.
- Artículo 2.2.17.5.6 del decreto 620.
- CONPES 3995 de 2020.
- Manual de Gobierno Digital (MINTIC).
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
- Anexo No 4.
- Directiva presidencial 02.
- Resolución 500 de 2021.
- Ley 1928 de 2018.
- Ley 1450 de 2011.
- Decreto No. 2106 de 2019.
- Decreto 1419 de 2020.
- Acuerdo 02 de 2018.
- Conpes 3995 de 2020.

**9. Socialización avance acciones Oficina de Control Interno en el marco del Plan de Adecuación del MIPG**

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación concede la palabra a la Jefe de Control Interno doctora Lady Johana Murillo, quien procede a presentar la información de las acciones adelantadas por parte de esta dependencia en el marco del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG:

**Actividades programadas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG 2024 para el II Trimestre vigencia 2024.**

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	Código de la Actividad No.	ACTIVIDAD DE GESTIÓN	META / PRODUCTO	EVIDENCIA
<b>POL. 4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	22	Realizar y presentar el seguimiento a los Planes de mejoramiento de entes de control y a las acciones correctivas y de mejora de la entidad ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.  Socializar informe de seguimiento en los comités institucionales respectivos	1 Informe del seguimiento a los planes de mejoramiento de entes de control al Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD.  2. Informe del seguimiento a las acciones correctivas y de mejora de la entidad al Comité Institucional de Gestión y Desempeño 3. Presentación sobre cada tema	1. Informe del seguimiento a los planes de mejoramiento de entes de control  2. Informe del seguimiento a las acciones correctivas y de mejora de la entidad 3. Acta de los comités institucionales respectivos.
	23	Realizar y presentar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditoría ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Informe del Plan Anual de Auditoría presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Actas y presentaciones del seguimiento al Plan Anual de Auditoría al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
<b>POL. 06 CONTROL INTERNO</b>	27	Realizar Seguimiento y verificación al Mapa de Riesgos de Corrupción y determinar la efectividad de los controles.	3 Informes de seguimiento al mapa de riesgo de corrupción.	Informe de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción.

### Plan Anual de Auditoría Interna PAAI 2024

Versión	Publicación PAAI 2024 sede electrónica
1	jueves, 14 de diciembre de 2023
2	miércoles, 31 de enero de 2024
3	miércoles, 06 de marzo de 2024
4	jueves, 13 de junio de 2024



**Total Informes  
de auditoría  
2024**

VERSIÓN	Ley	Auditoría	Seguimiento	Rol de Liderazgo	Relación con Entes Externos
1	70	25	50	0	A demanda
2	68	25	47	2	A demanda
3	79	25	48	2	14
4	79	31	48	3	13

VERSIÓN	N° INFORMES
1	145
2	142
3	168
4	174

Avance a la fecha: Ciento veintiséis (126) informes y actividades realizadas.  
Porcentaje de avance a la fecha: 72%

• Relación Entes Externos

**Contraloría de Bogotá**

- Auditoría Financiera y de Gestión No. 42 PAD 2024 - Vigencia 2023
- Objetivo. Evaluar la gestión fiscal de la SDG realizada en la vigencia 2023

- Cronograma. 9 de enero a 3 de mayo
  - Desarrollo. 35 requerimientos y 4 visitas administrativas
  - Resultados. 14 hallazgos administrativos, 2 con incidencia disciplinaria
  - Plan de Mejora. Aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Fecha de transmisión: 7 de mayo

- Auditoría Especial de Fiscalización No. 48 PAD 2024
- Objetivo. Evaluar la gestión fiscal de la SDG en las etapas precontractual, contractual y poscontractual del contrato 1383 de 2021.

- Cronograma. 6 de mayo a 28 de junio
- Avance. 3 requerimientos y 4 visitas administrativas

**HISTORICO - HALLAZGOS**

Incidencia de los hallazgos	2020	2021	2022	2023	2024
	Regularidad No. 48	Regularidad No. 44	Regularidad No. 40	Regularidad No. 32	Financiera y de Gestión No. 42
Administrativa	24	31	15	12	14
Disciplinaria	2	0	1	1	2
Fiscal	0	0	0	0	0
Penal	0	0	0	0	0

- Seguimiento planes de mejoramiento producto de auditorías internas corte 31 de marzo de 2024



<b>PLANES DE MEJORAMIENTO EN ESTADO ABIERTO POR DEPENDENCIA ABIERTOS</b>	<b>86</b>
<b>HALLAZGOS ORIGINADOS POR LAS DISTINTAS FUENTES INTERNAS ESTABLECIDAS EN EL MANUAL PARA LA GESTIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>267</b>
<b>ACCIONES - ACTIVIDADES REGISTRADAS EN EL APLICATIVO MIMEC</b>	<b>297</b>

**CONCENTRACIÓN DE PLANES POR DEPENDENCIAS.**

AL COMPARAR LA CANTIDAD DE HALLAZGOS Y PLANES FRENTE A LOS PROCESOS AUDITADOS SE OBSERVA QUE LOS PROCESOS QUE MAYOR NÚMERO DE HALLAZGOS GENERAN SON:

Dependencia	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Nivel Central		1	2	2	14		19
Antonio Nariño	2	1	3	2	4		12
Suba	2	1	5	1	1		10
La Candelaria			2	1	2		5
Los Mártires				1	4		5
Rafael Uribe				3	2		5
Tunjuelito		1	1	1	2		5
Usme	1	1		2	1		5
Fontibón	1				3		4
Bosa		1		1	1		3
Usaquén				1	2		3
Chapinero					1	1	2
Ciudad Bolívar					2		2
Engativá		2					2
Barrios Unidos					1		1
Puente Aranda					1		1
Sumapaz						1	1
Teusaquillo					1		1
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>42</b>	<b>2</b>	<b>86</b>

NIVEL	Descripción
<b>ALTO</b>	(Más de 9 planes abiertos): Nivel Central, Antonio Nariño y Suba
<b>MEDIO</b>	(4 a 9 planes abiertos): La Candelaria, Los Mártires, Rafael Uribe, Tunjuelito, Usme y Fontibón
<b>BAJO</b>	(1 a 3 planes abiertos): Bosa, Usaquén, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Barrios Unidos, Puente Aranda, Sumapaz y Teusaquillo.

Observa la OCI que la acumulación de planes en los niveles **ALTO** y **MEDIO** se debe principalmente a que subsisten 42 planes producto de hallazgos registrados entre las vigencias 2019 a 2022 (equivalentes al 49% de los planes en estado abierto), que se encuentran represados en las diferentes fases de gestión

- Seguimiento planes de mejoramiento producto de auditorías internas corte 31 de marzo de 2024

**Concentración de planes por dependencias**

- Se evidencia falta de autogestión y autocontrol de la primera línea de defensa (líderes de proceso y de los responsables de la ejecución de los planes) y de la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación), generando la pérdida de pertinencia, oportunidad y efectividad de las acciones de mejora propuestas para atacar la causa raíz de hallazgos identificados con hasta 5 vigencias de antigüedad.
- Es de anotar que, la OCI ha emitido de manera reiterativa observaciones y recomendaciones, que han sido registradas en los informes de seguimiento de las vigencias **2021**, **2022** y **2023**, instando a las dependencias responsables para que se dé prioridad a la gestión de los planes con más de **2** vigencias de antigüedad.

- Planes de Mejoramiento en fase de ejecución y registro de resultados.**

Con corte a 31 de marzo de 2024 se encontraron 43 planes de mejoramiento con 133 hallazgos y 203 acciones, en fase de ejecución, distribuidos por dependencias



- **Estado de cumplimiento de los planes y acciones de mejora.**
  - Con relación al estado de avance y cumplimiento de los 43 planes y 203 acciones de mejora en fase de ejecución observa la OCI que:
    - El 38,5% (78 acciones) tiene vencido el plazo sin que se haya alcanzado el 100% de ejecución.
    - El 48,3% (98 acciones) se reportan cumplidas.
    - El 13,3,2% (27 acciones) se encuentran en ejecución por tener fecha de finalización posterior al 31 de marzo de 2024.
  - Revisando el avance en el cumplimiento de las acciones frente al avance de cumplimiento de los planes de mejora, observa la OCI:
  - Trece (13) planes de mejora de vigencias 2021, 2022 a 2023, con avance parcial, represados en la fase de ejecución debido a que registran acciones cumplidas e incumplidas.
  - Diez (10) planes de mejora de vigencias 2021, 2022 y 2023, sin ningún avance.
  - Ocho (8) planes de mejora de vigencias 2019 a 2023, con avance del 100%, que a pesar de estar reportados como cumplidos y tener más de dos vigencias de antigüedad no han sido avanzados a la fase de cierre.

Las situaciones antes descritas evidencian que el 72% (31 de los 43 planes de mejora en fase de ejecución) carecen de autogestión y autocontrol de la primera línea de defensa (líderes de proceso y de los responsables de la ejecución de los planes) y de la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación), generando represamiento y la pérdida de pertinencia, oportunidad y efectividad de las acciones de mejora propuestas en su momento para atacar la causa raíz de hallazgos.

- **RECOMENDACIONES**

**Con relación a las acciones que están próximas a vencer:**

- Adelantar de manera oportuna la ejecución de las actividades de mejora, previendo los factores que impidan o dificulten su cumplimiento en término, así como cualquier incoherencia entre la causa raíz, la actividad, el indicador o la meta, para que de ser pertinente se gestione oportunamente ante la OAP, las modificaciones que se requieran.
- Recabar y cargar de manera oportuna en el aplicativo las evidencias de la ejecución de las acciones y, para todos los casos dar continuidad al proceso en el aplicativo y solicitar a la Oficina de Control Interno el cierre de la acción.

**Con Relación al MIPG**

- Se les invita a revisar los resultados de la verificación efectuada al grado de implementación de las siete dimensiones, con sus respectivas políticas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en la Secretaría Distrital de Gobierno y, socializados el pasado 13DIC203 Radicado N° 20231500425073. Para que aquellas acciones identificadas y relacionadas en el informe puedan ser vinculadas y evidenciadas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG 2024.

- Alertas Control Interno

Radicado	Fecha	Tema	Área Responsable
20241500093843 20241500093853	19/03/2024	Control Interno Contable - SI CAPITAL	Dirección Financiera Dirección de Tecnologías e Información
20241500119343 20241500119333 20241500119353 20241500119363 20241500119373 20241500119393 20241500119403 20241500119413 20241500119423 20241500119433 20241500121313	15/04/2024	Diligenciamiento FURAG - 2023	Despacho SG Subsecretaría Gestión Corporativa Dirección Financiera Oficina Asesora de Planeación Dirección de Gestión del TH Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección Administrativa Subsecretaría para la Gobernabilidad y GDD Dirección de Tecnologías e Información Dirección Jurídica Dirección de Relaciones Políticas
20241500102153 20241500119583	27/03/2024 15/04/2024	Información exógena nacional -2023	FDL Antonio Nariño
20241500124783	18/04/2024	Austeridad del Gasto	Secretario de Gobierno
20241500125463	19/04/2024	Informe de Gestión	Dirección de Gestión del Talento Humano

- Informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública

## Conclusiones y Recomendaciones

### Generalidades PTEP 2024

- Las actividades del PTEP previstas para el primer cuatrimestre, presentaron un nivel de cumplimiento global del 78 %. Lo cual representa un avance en el PTEP 2024 del 21% frente al 26% proyectado.
- Las actividades planteadas como meta en el PTEP en los componentes de: “Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”; “Racionalización de trámites”; “Apertura de información y datos abiertos”; y, “Gestión de riesgos de corrupción - mapas de riesgo” se cumplieron al 100%.
- Los componentes con menor desempeño fueron: “Promoción de la integridad y la ética pública” (77%); “Mecanismos para la transparencia y acceso a la información” (71%); “Participación e innovación en la gestión pública” (67%); “Rendición de cuentas” (65%); “Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos” (25%)
- Se recomienda presentar, por parte de la segunda línea de defensa, reporte a la línea estratégica sobre los avances del Plan, con el fin de tomar las medidas pertinentes de manera oportuna para dar cumplimiento cabal a lo programado.

- **Rendición de Cuentas**

Se sugiere coordinar con las Alcaldías Locales, los tiempos en que se realizarán los ejercicios de rendición de cuentas y actividades con ella relacionadas, para una mayor claridad sobre la cantidad de ejercicios de este tipo y los meses en que es viable su realización

- **Medidas para la debida diligencia y prevención de lavado de activos**

Debido al bajo desempeño de este componente y que la causa expuesta es la necesidad de reformulación por cambios en el alcance inicialmente previsto, se sugiere hacer los ajustes pertinentes al PTEP oficialmente, con antelación de por lo menos un mes al siguiente corte.,

- **Gestión de riesgos**

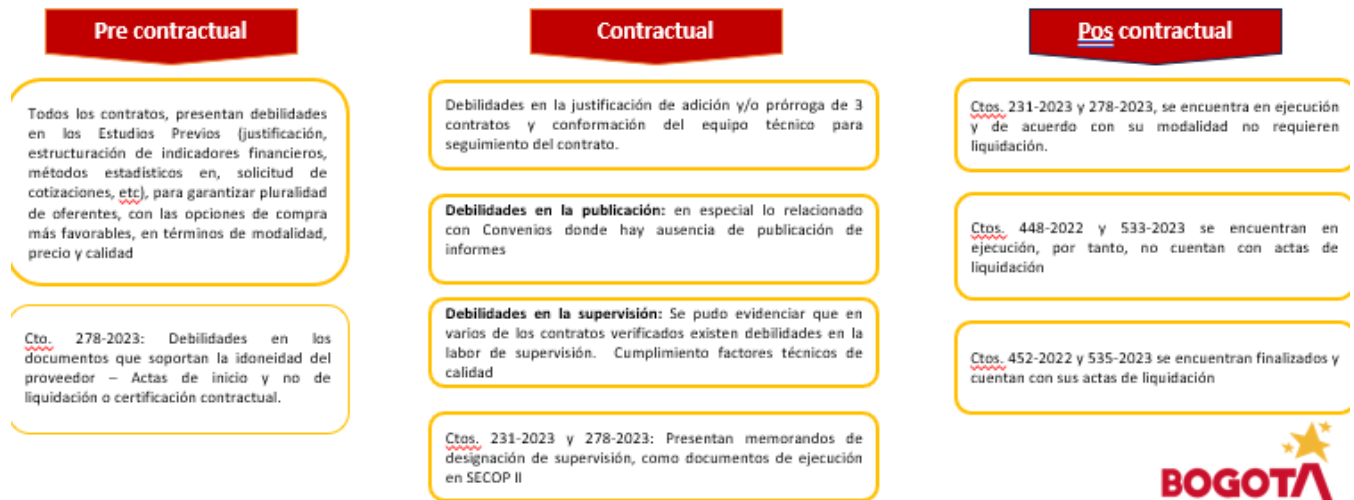
- Las actividades se cumplieron al 100%. Se observan avances en evaluación del riesgo y ajustes al plan de acción para mitigar el riesgo, en 2 procesos: Control Disciplinario y Servicio a la Ciudadanía.
- Se recomienda incorporar en la política de administración del riesgo lineamientos sobre nivel de aceptación y tolerancia al riesgo
- Determinar en qué casos se optará por un tratamiento de reducción del riesgo; formular y registrar el plan de acción a implementar, en los casos en que se requiera;
- Revisar en los 7 procesos que no cuentan con riesgos asociados a corrupción, la identificación y gestión de estos; Revisar la consistencia entre la opción de manejo registrada en el mapa de riesgos sobre los riesgos R5 y R16;.
- Continuar con las revisiones por parte de los líderes de proceso, para que, con acompañamiento de la OAP, se identifiquen y registren adecuadamente riesgos de corrupción alineados con los objetivos institucionales y del proceso.

- **Informe de seguimiento a Derechos de Autor**

La Oficina de Control Interno, con el propósito de contribuir con la mejora continua institucional y la optimización de la gestión, recomienda establecer nuevos mecanismos de revisión y control en los diferentes equipos que se encuentran dentro de la entidad con el fin de verificar que los mismos cuenten con los sistemas de seguridad y permisos óptimos para evitar que el personal pueda navegar en cualquier sitio web que no corresponda con la misional de la SDG y así, poder evitar la descarga de cualquier tipo de Software, Hardware o programa que no se encuentre debidamente licenciado.

- **Auditorías a los procesos de contratación en las Alcaldías Locales Engativá**

Se verificó la gestión contractual vigencias 2022 y 2023, a 1 Licitación Pública, 1 Convenio, 2 Selecciones Abreviadas por SI y 2 Prestación de Servicios, en los que se revisaron actuaciones/procedimientos llevados, en cada una de sus etapas:



- **Auditorías al proceso de Inspección, Vigilancia y Control IVC**

- Durante los meses de marzo a mayo de 2023, se realizó la verificación de la gestión al trámite de las actuaciones policivas de procedimiento verbal abreviado contempladas en la Ley 1801 de 2016, adelantadas por las autoridades de policía del nivel central de los expedientes desarrollados durante las vigencias 2022 y 2023.
- Durante el mes de abril, se liberaron los informes correspondientes al análisis de ocho (8) expedientes en las inspecciones de policía de descongestión D26 y D56.
- En el mes de mayo, se están desarrollando las auditorías de las inspecciones de policía de Descongestión D95, D59 y D63.
- De los informes de auditoría liberados en las inspecciones de policía de descongestión D26 y D56, resultaron cuatro (4) hallazgos por las siguientes situaciones:
- Según lo evidenciado, se observó que no registran las actuaciones y documentos en el aplicativo ARCO. En este sentido se recomienda a la Dirección de Gestión Policiva programar una mesa de trabajo con DTI para dar cumplimiento en lo establecido en la Resolución No. 1030 del 13 de octubre de 2020 “Por la cual se adopta el Aplicativo para el Registro del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana– ARCO, en las Inspecciones de Policía y Corregidurías de la Secretaría Distrital de Gobierno y se dictan otras disposiciones referentes al trámite de actuaciones de Policía”, en la que se establece que la información de cada actuación se debe ingresar de forma permanente y obligatoria en el Aplicativo para el Registro del Código Nacional de Seguridad y Convivencia – ARCO.
- Es necesario acoger los principios fundamentales la Ley 1801 de 2016 dentro de los que se encuentran los principios de inmediatez, la oportunidad, celeridad y eficacia, esto es con el fin de no afectar los derechos de ciudadano.
- Se sugiere realizar un inventario actualizado sobre las actuaciones policivas, implementando herramientas que permita identificar el estado actual de los expedientes para así dar una oportuna gestión en el trámite de estos.

- Definir desde la formulación de la matriz de riesgos un análisis claro y completo tanto de la valoración como de los controles a aplicar, ya que esto evitará su materialización. Es necesario que en el proceso de monitoreo a los riesgos se haga énfasis en la verificación de la aplicación de los controles y la posible materialización, con el fin de que se retroalimente a la entidad y se tomen medidas preventivas en procesos posteriores.
- **Seguimiento Austeridad en el Gasto Segundo Semestre 2023**
  - Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; Bonos navideños; Rediseño institucional; Concursos públicos abiertos de méritos; Viáticos y gastos de viaje; Parámetros para contratar servicios administrativos; Telefonía fija; chip control de combustible en los vehículos; Cajas menores; Servicio de internet; Eventos y conmemoraciones; Control de consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental.
  - Austeridad en algunos rubros y componentes no priorizados en el Plan de austeridad 2023: Viáticos y gastos de viaje (45%) y servicios públicos (agua 8% y energía eléctrica 43%).
  - En 7 de los 9 componentes priorizados, NO se identifica austeridad, debido a que presentan línea base y/o meta igual a cero.

### **Incumplimiento Lineamientos**

- Nivel Central: Desahorro del 6%, en los rubros priorizados, respecto a 2022.
- Planes de telefonía móvil: Sin Austeridad (Meta: 5%, Gasto aumentó en 3%).
- Líneas de telefonía fija: Sin Austeridad (Meta: 22 líneas eliminadas y reducción de giros en 10%, Gasto aumentó 8%).
- Límites en el valor pagado por planes de telefonía móvil, por limitación en alcance y carencia de respuestas a la solicitud de información realizada mediante correo electrónico

### **Debilidades**

- Horas extras: 13 empleados con pago, mayor al 50% de su asignación básica mensual (Junio y Diciembre)
- Vacaciones: A 31/12/2023, 327 empleados presentan 2 o+ periodos acumulados y 20 empleados, en su retiro fueron compensados con un valor superior a 2 periodos no disfrutados,
- Vehículos: Cuentan con chip para el control de consumo, pero cuando se presentan desviaciones respecto a los máximos establecidos no se toman medidas para realizar ajustes.
- Inventario y stock de elementos: Debilidades en las evidencias sobre la revisión de indicios de deterioro de elementos almacenados, Edición, Impresión, Reproducción, Publicación de Avisos: No se prioriza la contratación a través de Imprenta Distrital
- Líneas telefónicas y equipos móviles: Asignación a servidores de nivel diferente a directivo y asesor, sin evidencia de justificación del jefe de la entidad.
- Límites de combustible de vehículos y cantidad de impresiones: No se observan ajustes o medidas tomadas cuando estos se superan.

### **Recomendaciones**

- Atender oportunamente y con integralidad, el requerimiento de información que realice la Oficina de Control Interno con fines de seguimiento a la Austeridad en el Gasto.
- Que los Planes de Austeridad para 2024, contengan una línea base con la cual se pueda obtener un ahorro determinable y cuantificar metas.
- En los casos en los cuales no se lograron las metas de Austeridad propuestos: Teusaquillo, Engativá, Bosa, Barrios Unidos, Antonio Nariño, Usme, Kennedy y Sumapaz, se sugiere realizar un análisis de las causas, con el fin de lograr resultados acumulados satisfactorios en el segundo semestre del año.
- Para los FDL que no evidenciaron el envío oportuno del informe de seguimiento semestral al Concejo de Bogotá y a la Secretaría Distrital de Hacienda, se recomienda realizar, documentar y reportar, según requerimiento de la OCI, el envío de los informes semestrales, de manera oportuna, teniendo presentes las condiciones y plazos máximos de entrega, de acuerdo con normatividad vigente.
- En lo que se refiere a los gastos de combustible, se recomienda establecer un valor máximo de consumo de combustible mensual para todos los vehículos.

• **Seguimiento a las funciones del Comité de Conciliaciones**

- La OCI observa que el 100% de las sesiones adelantadas en el segundo semestre de 2023, se desarrollaron por medio de correo electrónico, por lo que no permite la discusión de las fichas recaudadas ni la presentación de los abogados en dichos comités.
- Adelantar acciones de sensibilización para que las Alcaldías locales reporten el pago de las sentencias de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.2.12., en lo que respecta al reporte en el aplicativo SIPROJ del cumplimiento de la sentencia (pago) atendiendo el término de un día hábil siguiente al pago.
- En el Comité de conciliación se observó incumplimiento, toda vez que la decisión de acción de iniciar o no el proceso de repetición, se realizó por fuera del término establecido en el Artículo 2.2.4.3.1.2.12. De las Acciones de Repetición: “en un término no superior a cuatro (4) meses se adopte la decisión motivada de iniciar o no el proceso de repetición.”
- Así las cosas, la oficina de Control Interno recomienda dar cumplimiento y obligatoriedad a los términos establecidos en la norma, toda vez que se puede establecer consecuencias jurídicas en contra de la entidad.
- Continuar con las políticas de depuración, organización de la información y evidencias del desarrollo de los Comités de Conciliación, que permiten evidenciar la trazabilidad de las acciones tomadas y el cumplimiento de las funciones dispuestas en la normatividad.

• **Índice de desempeño institucional – IDI- vigencia 2023 vs. 2022 por dimensiones**

VIGENCIA	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	D1 Talento Humano	D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	D3 Gestión para Resultados con Valores	D4 Evaluación de Resultados	D5 Información y Comunicación	D6 Gestión del Conocimiento	D7 Control Interno
2023	92,5	92,88	99,5	90,52	93,7	89,22	97,38	94,94
2022	90,5	90,2	97,6	89,8	92,9	87,3	96,3	94,2
VARIACIÓN Δ	2,00	2,68	1,90	0,72	0,80	1,92	1,08	0,74

EVOLUCIÓN IDI 2022 – 2023 Y RECOMENDACIONES Por política

# POLÍTICA	POLÍTICA	RESULTADO IDI 2022	RESULTADO IDI 2023	VARIACIÓN	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES
1	TALENTO HUMANO	90,1	95,52	5,42	6
2	INTEGRIDAD	89,6	91,06	1,46	11
3	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	97,6	99,4	1,80	1
5		94,7	100	5,30	
6	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	99,1	96,09	-3,01	3
7	GOBIERNO DIGITAL	87,3	84,05	-3,25	42
8	SEGURIDAD DIGITAL	61,9	63,61	1,71	13
9		81	100	19,00	
11	SERVICIO AL CIUDADANO	98,6	99,12	0,52	1
12	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	77,3	92	14,70	4
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	95,9	95,27	-0,63	8
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	92,9	93,7	0,80	10
14	TRANSPARENCIA, ACCESOS A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	97,7	97,48	-0,22	4
15					4
16	GESTIÓN DOCUMENTAL	80,4	84,66	4,26	19
17	GESTIÓN INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	76	84,36	8,36	28
18	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	96,3	97,38	1,08	4
19	CONTROL INTERNO	94,2	94,94	0,74	24

• Seguimiento y verificación al Mapa de Riesgos de Corrupción

- Las actividades se cumplieron al 100%. Se observan avances en evaluación del riesgo y ajustes al plan de acción para mitigar el riesgo, en 2 procesos: Control Disciplinario y Servicio a la Ciudadanía.
- Se recomienda incorporar en la política de administración del riesgo lineamientos sobre nivel de aceptación y tolerancia al riesgo
- Determinar en qué casos se optará por un tratamiento de reducción del riesgo; formular y registrar el plan de acción a implementar, en los casos en que se requiera;
- Revisar en los 7 procesos que no cuentan con riesgos asociados a corrupción, la identificación y gestión de estos; Revisar la consistencia entre la opción de manejo registrada en el mapa de riesgos sobre los riesgos R5 y R16;
- Continuar con las revisiones por parte de los líderes de proceso, para que, con acompañamiento de la OAP, se identifiquen y registren adecuadamente riesgos de corrupción alineados con los objetivos institucionales y del proceso.

10. Propositiones y varios

Frente a este ítem los miembros del comité no presentaron proposiciones o temáticas adicionales para socialización o aprobación en esta instancia.

Siendo las 10:15 am se da por terminada la sesión de este comité. En constancia firman

  
**CARINE PENING GAVIRIA**  
 Presidenta del Comité  
 Subsecretaria de Gestión Institucional

  
**DIEGO FERNANDO FIGUEROA GUERRA**  
 Secretario Técnico Comité  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 6013387000 - 6013820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

Código: GDI - GPD – F030  
Versión: 04  
Vigencia:  
09 de septiembre de 2022  
Caso HOLA:264371



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





